

Cartagena, La Unión y Diputaciones, un mes. 1 pta. Región, trimestre. 4. Resto de España, un año. 15. NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES. Teléfono núm. 143. NUMERO SUELTO 5 CÉNTIMOS. AÑO III. NÚMERO 874

La Mañana

Diario independiente

General 20 céntimos línea. Anuncios especiales, esquelas, etc. Pagos adelantados. Redacción y Administración. Plaza de Valarino Toguera, núm. 12, 1.º. 25 ejemplares 75 céntimos. Cartagena, jueves 29 Sepbre. 1910

El Sr. Lacierva en Mula

(Por telégrafo) Murcia 28 á las 20. En las primeras horas de la tarde de hoy ha llegado á Mula el Sr. Lacierva. Acudieron á recibirlo las autoridades, representaciones de los pueblos, la banda municipal y el pueblo en masa. Las calles de la carretera se habían engalanadas. La comitiva entró á pié, por las calles siguientes: Gloriosa, calle de López Ferrá, plaza de la Constitución y calle de Martín Pérez. Desde los balcones arrojaban flores y palomas al paso de la comitiva. Los vívas eran incesantes. En la Carrera habría de oírse á diez mil personas. A la entrada de la calle de Martín Pérez se levantó un magnífico arco de flor natural. En el balcón principal del Ayuntamiento se ostentaba un guirriante dedicatoria: «Mula á su diputado». El pueblo espera con impaciencia las dedicatorias del Sr. Lacierva que han de traducirse en mejoras realizables. El Sr. Lacierva se hospeda en casa del jefe del distrito, don Juan Antonio Pérez. El banquete se celebrará mañana á la una de la tarde en el Teatro, que ha sido engalanado como gusto. Las paredes y columnas del salón ostentan dedicatorias como las siguientes: «Al político honrado, al insigne gobernante, «Su distrito» y «Viva el gobierno». Entre los pobres de ésta se han repartido mil bonos de á media peseta. Dichos bonos son canjeables por especies en todo el comercio de la población. Para asistir al banquete han venido desde Murcia los señores siguientes: Don Ángel Durán, diputado, D. Isidoro Lacierva, diputado, D. Joaquín García Fernández, D. José Maquieán, diputado, Sres. Narbona, Cerdarreal, Carreño, Marín, B. Emilio Díaz y don Gerónimo Ruiz, exalcaldes, y otros.

HABLA EL VECINDARIO

Recientemente nos ocupamos en esta misma sección del vergonzoso vicio de la blasfemia que cada día iba adueñando más y más de las gentes, tomando carta de naturaleza hasta en las conversaciones de personas de relativa educación, y apoderándose de la juventud y de la infancia que pasea por nuestras calles, su abandono y su incultura. Claro es que este mal es general, y prueba de ello es las protestas repetidas que llegan á nosotros, indignados de la repugnancia que las infamaciones á las reglas de religión y moral suscitan en la generalidad del vecindario. Recogiendo nuestras recientes protestas acerca de este vicio, nos escribe un escritor indicándonos como medio de combatir el daño, «Aparte de la oportuna prohibición á los blasfemos en pastores y sermones, los religiosos, y bandos y circulares los gobernadores y autoridades por medio de la creación de Ligas y Asociaciones que puedan en forma más activa, amplia y constante influir sobre los blasfemos y libertinos de nuestro país, que pagan ya con los señores de la despensa de la mayoría, sino con las señoras de urbanidad, cultura y buen gusto, repetidas en todos los pueblos arruinados. La idea del referido suscriptor nos parece muy acertada y factible y encontráramos el apoyo y la cooperación de muchos elementos ilustrados que aportarían sus particulares iniciativas en pro del propósito, al que no debe darse carácter alguno político, marchando que haya fragor muchas veces las más nobles empresas. En muchas poblaciones importantes funcionan Ligas de esta índole cuyos estatutos podrían servir de modelo, siendo indudable que en Cartagena prestaría un buen servicio á la cultura y decencia pública una agrupación de personas de buena voluntad y sano criterio, que adoptasen los medios adecuados á la localidad, comprendiendo una gestión activa y propaganda periódica, colocación

de cartelas en lugares públicos, conferencias, exposiciones amonestaciones, etcétera, etc.—dirigida especialmente á la infancia más abandonada, sembrando en su espíritu una sana y noble semilla de cultura.

VERSOS DEL MAR

Agítase las aguas transparentes, brues un largo chirrido de cadena, y se oye los ecos estordidos del profundo rugir de la sirena. Es al anochecer, ya navegamos. Sigues inmóvil, y con rumbo cierto al horizonte que abandonamos el remanso pacífico del puerto. Mientras, fija y gallarda tu figura, una visión de magia hermosa, ¡un juvenil hazco de mejillas, sobre la pervenencia de la espuma, entre un surgo de mariscos rojas, allá á lo lejos la ciudad se esfuma. M. Atolaguirre Palma.

VIVA MILITAR

Se le concede el primer al comandante de Artillería D. Genaro Landinez. Se le concede la graduación de teniente en sus empleos á los señores de la escala de reserva de infantería D. Estanislao Valderrama y D. Eduardo Martín y á varios jefes y oficiales de la escala activa de la misma Arma. Pasa á situación de reemplazo el comandante de Ingeniero D. Ricardo Salas. Pasa á situación de reemplazo el capitán de Ingenieros D. Mariano Pozo y el primer teniente del mismo Cuerpo D. José Cubillo y Piñero, nombrado ingeniero de Artillería, y el capitán de Infantería D. Antonio Arraseo López. Se le concede real licencia para contraer matrimonio al comandante de Artillería D. Luis Gil al haber terminado de la misma Arma D. Luis Medrano. En analogía con lo otorgado á los sargentos y almirantes, se le concede el abono del 10 por 10 sobre sus haberes los sargentos de primera categoría. Se ha concedido el aumento de ciento diez caballos en la plantilla de la Academia de Caballería. En San Pedro de Oza (Coruña) ha fallecido el comandante de Infantería, con destino en la Subinspección de la octava región, D. Ángel Carrerero Díaz.

Rogamos á nuestros suscriptores que del cuenta á esta Administración de cualquier deficiencia que pten en el reparto del periódico.

SOCIALISMO MARÍTIMO

La gente de mar reclama, cada vez con mayor insistencia, una regulación del trabajo á bordo de los barcos, siendo una de las aspiraciones más gratas y que son más insistente persiguen la mayor parte, el derecho al descanso en domingo. Las frecuentes huelgas de los inscriptos marítimos proporcionan periódicamente á las dotaciones de los buques una ocasión favorable para tratar de imponer á las Compañías una idea que antes se consideraba como un absurdo. En la última huelga de gobierno el problema está resuelto desde hace muchos años, pero no sucede lo mismo en la de comercio. Por una parte existen los obreros del mar que se dedican á la pesca en las proximidades de la costa. Pero como á la mar no se sale cuando se quiere, sino cuando se puede, porque el tiempo no lo permite ó porque la pesca haya huído de los sitios en que comúnmente se la encuentra, se impone con demasiada frecuencia largos períodos de descanso, durante los cuales los pescadores más que descansar, están en el mar, que se aumenta por la poca inclinación que tiene al timbre de mar á hacer en tierra trabajos de alguna importancia. Las dotaciones de los buques de altura y de cabotaje son por lo tanto, los más directamente interesados en la cuestión del descanso semanal. Está próximo el día en que puedan obtener esta ventaja

Las condiciones en que se hace el comercio marítimo han sufrido un cambio radical en el último tiempo. El tiempo unos cuantos días más ó menos en la navegación de los barcos del comercio singular poco. La navegación, á veces, no podía ser muy rápida, pues no existía la concurrencia actual. Los mercados estaban siempre provistos, y cualquiera que fuera el momento de llegada, el capitán era bien recibido. Los armadores realizaban grandes beneficios, no había, pues, que apretárs y no podía haber inconveniente en esperar el descanso en domingo. En la actualidad se reducen las maniobras á lo estrictamente necesario, y en puerto se spendian las de carga y descarga. Hoy la fiebre de los negocios exige actividad incesante. Los buques permanecen en la mar el menor tiempo posible y el de su permanencia en puerto se reduce al mínimo. La concurrencia es encarnizada y la celeridad en los viajes, factor indispensable del éxito; por eso los armadores parecen generalmente hostiles á toda idea de reglamentación que conceda derechos especiales al personal embarcado.

«La Mañana» ofrece en sus páginas ventajas á los anunciantes. Pídese en la Administración de este periódico condiciones y precios.

Mercado de metales

Telegrama directo de nuestro corresponsal HENRY GILL Y COMPAÑIA, de Newcastle-on-Tyne: Plomo L. 28-15-7-1/2 Plata. 26-7/8 Cotización del zinc Londres 28 Marcas ordinarias, ton. L. 22-8-9

NOTAS DE SOCIEDAD

Viajeros Ha regresado á Alicante el coronel de ingenieros don Fernando Recacho. Se encuentra en esta el oficial de administración don Ramón Landinez. Ha marchado á Madrid el teniente de navío don Ramón Carlos-Roca, á Centa el teniente de Artillería don Francisco-Roig y á Murcia el joven exdiputado Sr. Corrales. En este momento se encuentran entre nosotros procedente de Madrid, nuestro querido amigo y colaborador D. Fernando Minguez. Enferma Se encuentra enferma la señora doña Paz Girón viuda de Aguirre.

El Diario Oficial

(Por telégrafo) Madrid 28 á las 20. Hoy publica la «Gaceta» el tratado de extradición entre España y Grecia. Concediendo un plazo de 45 días para la expedición de las instrucciones reglamentarias para verificación de los contadores de aguas. Desmintiendo la existencia de epidemia cólera en Berguen (Halses Bajos).

LA MARINA

Cesa en el Estado Mayor del Apostadero y pasa de segundo Comandante del caza torpedero «Proserpina» el teniente de navío D. Francisco Martínez Doménech, en relevo del oficial del mismo empleo D. Alvaro Quiñan. Ha sido dado de alta del Hospital el auxiliar tercero de oficinas D. Enrique Azcoytia. Han sido destinados al Apostadero de Cádiz los alféreces de navío D. Augusto Ohergüin Entralgo y D. Francisco Alonso Riverón.

Vida municipal

Bajo la presidencia del Sr. Carrion celebró ayer tarde sesión nuestra excelentísima Corporación municipal. A la hora acostumbrada dio comienzo el acto con asistencia de los señores Sánchez Doménech (mayor y menor), Espin, Manzanares, Alcaraz, Piñero, Aguirre, Rentero, Jorquera, (menor) Sánchez de las Matas, Romero, Más, Anaya, Moncada, Madrid, Rosique, Ortega, Marín, López Mourel y Boniñati. El Secretario da lectura á un oficio del presidente de la Junta municipal de Sanidad, sobre el establecimiento de un Matadero en el Llano y otro en Los Dolores, é informe de la Comisión de Hacienda proponiendo que dichos edificios se construyan bajo las mismas condiciones que la Pescadería. El Sr. Carrion dice que antes de empezar la discusión de este asunto se va á dar lectura á una instancia de varios comerciantes, propietarios y vecinos de Beal y Algar, referentes á la construcción del Matadero entre ambas diputaciones, y dictamen de la comisión permanente de Sanidad sobre el mismo asunto. Así lo hace el secretario. El Sr. Espin pide la palabra para decir que con respecto á este asunto debe seguirse la tramitación debida, dentro de lo que marca la ley. Añade que no está conforme con lo expuesto en dichas instancias, debiendo por tanto y en opinión suya ser desestimadas. Respecto al oficio del Inspector de Sanidad dice que sigue los trámites debidos. El Sr. Más usa de la palabra para decir que el viene en representación de los vecinos de Algar, firmantes de una de dichas instancias, viniendo por tanto á defender lo en ella expuesto por creerlo justo y sobre todo, desinteresado. Opina que no debe concederse á ningún particular el proyectado contrato de que construya un matadero por su cuenta, donde invertiría unas 15.000 pesetas, y que además de explotarlo durante veinte años, tiempo en el según los cálculos hechos por el Sr. Más dejaría un beneficio de unas 800 ó 900 mil pesetas, quedase de la propiedad del Ayuntamiento. Cree que lo que se debe hacer es abrir una suscripción entre los vecinos de aquellas diputaciones y con el producto de ella construir el matadero en las condiciones exigidas en el contrato. Esto será de más utilidad desde el momento en que los mataderos vecinos no persiguen ningún fin lucrativo sino de orden puramente económico. Haciendo de esta forma la tarifa sería más reducido. Dice el Sr. Más que sabe perfectamente que las pretensiones de dichos vecinos no están en el terreno de lo legal, pero que si embargo podía verse el medio de que las peticiones fueran válidas y en todo caso, se construya un matadero provisional en tanto el proyecto pasa á estudio de la comisión correspondiente. El Sr. Alcaraz aplica los anteriores conceptos en lo que respecta á los Dolores con relación al mismo asunto, y dice que no deben aceptarse los antiguos proyectos que obran en Secretaría por creer que en ellos se ha perseguido un fin lucrativo. Por lo tanto pide que se archiven. Dice que en los Dolores, al igual que en el Algar y Beal, debe acordarse, á lo solicitado en las anteriores instancias. El Sr. Espin dice que extrada mucho los conceptos vertidos en las palabras de los señores Más y Alcaraz, pues en dichos proyectos se dice que cada cual con su capital puede contribuir á las sustracciones por el fin de que se otorgara á las autoridades de las obras de explotación de dicho matadero, y por tanto los señores de las diputaciones pueden con perfecto derecho y sin recurrir á otros medios, tomar parte en el contrato de lo que fueren necesarias para la concesión de la dicha contrata. Por tanto dice que se debe pasar á estudio de la comisión correspondiente. Añade que con arreglo á la ley se estudiarán las instancias, con el fin de emitir un informe razonado que así de momento sería imposible. Dice además el Sr. Espin, que los vecinos del Algar no debían haber elevado una instancia al Ayuntamiento, haciendo nuevos ofrecimientos para solicitar la no aprobación de dicho contrato por sí y sin más garantías, puesto que lo que debieron hacer fue, primeramente depositar una cantidad en metálico, apar-

to de la presentación á la Alcaldía de un proyecto debidamente bon sus planos correspondientes y demás documentos que para dicho asunto se exigen; pues no basta con lo hecho por los repetidos solicitantes para pedir que el asunto que se discute vaya por los cauces que sin garantía de ninguna especie ellos indican. Por tanto es de opinión que el proyecto pase á la comisión de Obras Públicas y dentro de la ley se siga la tramitación debida para que dicha comisión apruebe ó deseché los expedientes de que se trata. El Sr. Más repite lo por él expuesto anteriormente, y dice que en síntesis, lo dicho por el Sr. Espin es lo mismo que él dijo en un principio. Añade que debe prestarse atención á lo expuesto en las instancias y pasar á la Comisión de Obras Públicas, y si hay alguna fórmula legal de arreglo, que se discuta para ser ó no aprobadas dichas peticiones. El Sr. Espin repite y repite que á dichas instancias debían acompañar una memoria explicativa, los planos requeridos y un depósito en metálico, pues de esa forma es cuando se debía y podía atender á la solicitud, y no pretender de la manera como se ha intentado la detención de la marcha del expediente. Por tanto dice debe pasar á informe de la comisión. El Sr. Más dice que está conforme en que no se paralice la marcha del expediente, pero que se vea si hay algún medio legal. Respecto á si los firmantes de la instancia han hecho algún depósito en metálico dice que lo ignora. El Sr. Moncada dice que se proceda con brevedad y que se concrete para qué debe pasar á la comisión de Obras Públicas. El Sr. Más da algunas explicaciones. Habla el Sr. Ortega como vecino que es de Los Dolores y dice que puesto que por parte de ellos no hay oposición respecto á la construcción del proyectado contrato de matadero que se actúe la tramitación de dichos expedientes. El Sr. Alcaraz hace una pregunta y el Sr. Espin una aclaración. Entra en el salón el Sr. Jiménez. El Sr. Jorquera pregunta si por terminada la discusión. Así se hace, acordándose pase dicho asunto á la comisión de Obras Públicas. Acto seguido el secretario da lectura al expediente de pensión de doña Agustina Basilio. El Sr. Más da lectura á ciertas disposiciones de carácter oficial en apoyo de su opinión que es favorable al derecho de pensión. El Sr. Alcaraz se desdice de las manifestaciones por él hechas en la pasada sesión y declara con pesar, con disgusto, con pena y con sentimiento, que dicha señora no tiene derecho á pensión, leyendo un sustentación de su opinión años artículos de ley de pensiones. El Sr. Sánchez Doménech da lectura á unos artículos del reglamento de orden interior de Secretaría, según el cual se acordó respetar el derecho á ciertas pensiones. Por lo que opina debe ser concedida de derecho la de que se trata. El Sr. Alcaraz reafirma y se ratifica, diciendo que le mortifica, pero que no existe derecho á pensión. El Sr. Sánchez Doménech lamenta la índole de la cuestión de que se trata. El Sr. Carrion interrumpe para hacer una observación nada más. Sigue hablando el Sr. Sánchez Doménech y vuelve á hablar el Sr. Alcaraz. El Sr. Moncada suspira. El Sr. Anaya dice que quede sobre la fiesta y pasa á informe del abogado consistorial, como así se acuerda. Seguidamente el Secretario da lectura al siguiente: Oficio del Gobernador civil advirtiendo al acuerdo del Ayuntamiento por el que declara rescindido el contrato de las obras del alcantarillado. Instancia del contratista de dichas obras acompañando copia literal del convenio celebrado para la ejecución de las mismas. Usa de la palabra el Sr. Más para decir que es de opinión se busque una fórmula de arreglo. No por esto dice que deja de tener ciertas dudas con respecto á este asunto, pues cree que el Contrato ha quedado de tal modo alterado que podría suceder que al ir á la celebración de un convenio podrían surgir dificultades para su probación. Referente al proyecto de aguas dice que el precio unitario de la obra ha sido sustituido por el tanto alzado, luego han quedado modificadas las condiciones primitivas. Continúa diciendo que quiere se discuta y medite razonadamente, no voyan

luego á ser impugnadas las modificaciones por la Superioridad. Añade que los acuerdos tengan carácter de legalidad, pidiendo en suma, se discuta por partes y luego se escuche la opinión del Colegio de Abogados por ejemplo, ó en fin la opinión de otros elementos tales como la de la Academia de Jurisprudencia. Dice que tiene sus dudas, pero desear de tomar acuerdos luego podrían quedar las cosas en la misma situación. El Sr. Alcaraz advierte que el plazo para poder alzarse expira el día 30 del mes que finaliza. El Sr. Jorquera dice que todos los concejales deben oponerse al convenio y para explicar su opinión da lectura á unas notas que ha tomado para mayor claridad. El Sr. Sánchez Doménech dice que la cuestión presenta dos aspectos: el de la conveniencia y el legal. Respecto al primer aspecto de la cuestión dice que en bien de los intereses del pueblo firmó en favor del convenio. Refiriéndose al aspecto legal de la cuestión dice que tiene ciertas reservas. Sabe perfectamente que el contrato ha sido variadísimo. Volviendo á lo de las reservas que respecto á la parte legal tiene, dice que no considera patriótico enumerarlas, concretándose sólo á hacer la declaración de que las tiene. Finalmente dice que no las expone anteponiéndolo todo á su amor á Cartagena. El Sr. Alcaraz alude al Sr. Jorquera y protesta de sus últimas manifestaciones. Dice que debe puntualizarse la cuestión. Los señores Boniñati, Espin y Moncada abandonan el salón por unos momentos, volviendo á entrar ensoguado. Sigue diciendo el Sr. Alcaraz, que no está conforme con la opinión del señor Mas. El Sr. Carrion abandona la sala. El Sr. Jorquera lamenta profundamente la desconsideración con que ha sido tratado por el Sr. Alcaraz, añadiendo que apesar de todo tiene derecho á sustentar su opinión. El Sr. Sánchez Doménech hace una declaración por creerse aludido por el Sr. Alcaraz. El Sr. Carrion que ha entrado y sentándose en los escaños, hace uso de la palabra para decir que lamenta haber llegado á la Alcaldía en ciertas circunstancias. Alude al Sr. Jorquera, y refiriéndose al Sr. Más dice que está conforme con que el asunto quede sobre la mesa para su estudio y resolución en la sesión próxima. Opina que debe acordarse la alzada, ignorando si en el voto y lo que antecede hay incongruencia. El Sr. Jorquera insiste en sus manifestaciones de que erbe cumplir con su deber y seguirá cumpliendo, apesar de las excitaciones de ciertos elementos. El Sr. Alcaraz dice que no hay tiempo de acordar la alzada. El Sr. Sánchez Doménech dice que debe discurrirse y someterse á votación el convenio. El Sr. Más abandona la presidencia, que es ocupada por el Sr. Anaya; y dice que en este asunto no hay servilismos y si falta de estabilidad legal. Dice que no crear que se fudo á Viscontar sin reflexionar sobre sus palabras, refiriendo que el asunto debe pasar á estudio del Colegio de Abogados si fuera preciso al de la Academia de Jurisprudencia. El Sr. Alcaraz hace ciertas aclaraciones. La sala queda á oscuras unos instantes. El Sr. Más dice que respecto á la forma de redactar el acuerdo, informe el letrado consistorial y el Colegio de Abogados. El Sr. Alcaraz dice que el convenio no debe ser sometido á votación. El Sr. Sánchez Doménech dice que lo propuesto por el Sr. Más dará lugar á una tramitación amplísima. Por mayoría queda acordado informe sobre el convenio el Colegio de Abogados y que la alzada sea condicional, según lo que informa dicha entidad. El Secretario da lectura á los siguientes asuntos, que son aprobados. Moción de la comisión de Hacienda, proponiendo ciertas transferencias de crédito. Dictamen de la misma acompañando los pliegos de condiciones de los arbitrios sobre Extracción y aprovechamiento de inundaciones, Licencias para construcciones y Circuitos de recreo. Dictamen de la comisión de Propios referente al local que ha de cederse á la